



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente E-CUY: 0012071/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación de la estudiante Cristina NAVAS, en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 20 de marzo y hasta el 30 de setiembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Laura Cecilia MITJANS VADELL evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Cristina NAVAS (DNI N° 36.797.823 – Legajo N° 4000704), a partir del 20 de marzo y hasta el 30 de setiembre del 2022, en la **Cátedra de Genética General y Aplicada** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, desarrollando el proyecto de investigación: "Formación y capacitación en metodología de la investigación: técnicas de laboratorio en biología molecular y cultivo in vitro; y de ensayos en condiciones controladas", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Laura Cecilia MITJANS VADELL, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 728/2023 – – –

LJC.